



**ACTA DE ASAMBLEA  
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL CONSEJO ESTATAL  
DEL PARTIDO "NUEVA ALIANZA"  
EN EL ESTADO DE NAYARIT**

En la Ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las dieciocho horas con cero minutos del día **veinticinco de mayo del año dos mil ocho**, en el inmueble ubicado en Calle Fresno número 111, Colonia San Juan, C.P 63130, de esta Ciudad, se constituyen y tienen lugar los trabajos de la Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal de Nueva Alianza en el Estado de Nayarit, para desahogarse de conformidad con la Convocatoria expedida por los miembros de la Junta Ejecutiva Estatal y cuya publicación se realizó mediante la colocación del documento en el estrado de las oficinas sede del Partido Nueva Alianza.

Se encuentran presentes, según la lista de asistencia que han suscrito los consejeros con anterioridad de su ingreso al salón ante las Mesas de Registro, **veinticuatro** personas. Concluido el registro de asistentes, el Presidente de la Junta Ejecutiva Estatal de Nueva Alianza en el Estado de Nayarit, C. SERGIO EDUARDO HINOJOSA CASTAÑEDA, refiere a la concurrencia que en estricto apego a lo señalado en el Estatuto de este Partido, le corresponde presidir esta Asamblea como el Presidente de la misma y propone que la elección de escrutadores sea por planilla y que la votación se tome de manera económica solicitando a los asistentes que estén de acuerdo se sirvan levantar la mano en gesto de aprobación: La asamblea resuelve por visible mayoría su conformidad.

A continuación, el Presidente de la Asamblea, C. SERGIO EDUARDO HINOJOSA CASTAÑEDA, solicito a los asistentes que propusieran escrutadores para realizar la certificación n del quórum presente en el recinto. En este sentido, el propio Presidente propone que los escrutadores sean los CC.: **CARLOS ALBERTO HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ** y **LUIS ALFONSO MORELIA BASULTO**. El Presidente de la Asamblea pregunta a los presentes si existe alguna otra propuesta y ante el silencio de la concurrencia somete a consideración del Pleno de esta asamblea la elección de los propuestos como escrutadores rogando a los Asistentes que estén de acuerdo se sirvan levantar la mano en gesto de aprobación. La Asamblea resuelve por visible mayoría que los propuestos **CARLOS ALBERTO HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ** y **LUIS ALFONSO MORELIA BASULTO** sean escrutadores, rogando a los electos se integren a la Mesa Directiva al frente para colaborar con los trabajos.

El Presidente de la Asamblea, da la bienvenida a todos los asistentes y solicita al Secretario de la Junta Ejecutiva Estatal de Nueva Alianza en el Estado de Nayarit, C. MARIO ADOLFO RAMIREZ HERNÁNDEZ, le informe respecto del resultado del procedimiento de pase de lista de asistencia; a lo que el Secretario informa: "Hecho el pase de lista tengo a bien informar a la Secretaria General que se encuentran presentes en el interior del salón **veinticuatro** Consejeros de Nueva Alianza en el Estado de Nayarit, con derecho a voz y voto, lo que representa el **89%** del total de Consejeros Estatales".

El Presidente de la Asamblea, señala que habiéndose certificado de la debida integración del quórum procede hacer la declaratoria de instalación por lo que ruega a los asistentes se sirvan poner de pie y señala: "Siendo las **dieciocho horas con diez minutos del día veinticinco de mayo del año dos mil ocho**, se declara instalada la sesión del Consejo Estatal de Nueva Alianza en el Estado de Nayarit, siendo legítimas y legales las decisiones que en su seno se adopten".

Declarada la instalación, el Presidente de la Junta Ejecutiva Estatal de Nueva Alianza en el Estado de Nayarit, señala a los asistentes que en términos del último párrafo del artículo 56 en relación a la fracción I del artículo 47 del Estatuto de nuestro Partido, le corresponde presidir los trabajos de esta Asamblea del Consejo Estatal de Nueva Alianza en el Estado de Nayarit, e, igualmente, señala que la Mesa Directiva se integrará por los miembros de la referida Junta, C. SERGIO EDUARDO HINOJOSA CASTAÑEDA, Presidente; C. MARIO ADOLFO RAMÍREZ HERNÁNDEZ, Secretario General; C. JOSÉ MINJARES PRISO, Coordinador Ejecutivo Político Electoral; C. ROCÍO DE LOS ANGELES ROLÓN HERNÁNDEZ, Coordinador Ejecutivo de Vinculación; y C. LUIS RICARDO SÁNCHEZ MARTÍR, Coordinador Ejecutivo de Finanzas; así como por los dos escrutadores recién electos, los CC. CARLOS ALBERTO HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ y LUIS ALFONSO MORELIA BASULTO.

Continuando con los trabajos de esta Asamblea, el Presidente de la Junta Ejecutiva Estatal de Nueva Alianza en el estado de Nayarit, C. SERGIO EDUARDO HINOJOSA CASTAÑEDA, en su calidad de Presidente de esta Asamblea, señala que procede someter a consideración de los presentes la aprobación o, en su caso, modificación del Orden del Día:

#### "ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Elección de escrutadores e instalación de la Asamblea.
3. Aprobación o, en su caso, intercambio en la prelación de los puntos a desahogarse del Orden del día.
4. Informe del proceso interno de elección de los aspirantes a candidato a Diputado al Congreso del Estado libre y soberano de Nayarit por el principio de representación proporcional que habrá de ser postulado por la Coalición "Por el Nayarit que todos queremos" en el proceso electoral local ordinario, dos mil ocho, en el espacio que de conformidad con el Convenio de Coalición suscrito con el Partido Revolucionario Institucional, corresponde a Nueva Alianza.
5. Análisis y, en su caso, ratificación del aspirante a candidato a Diputado al Congreso del Estado libre y soberano de Nayarit por el principio de representación proporcional, que habrá de ser postulado por la Coalición "Por el Nayarit que todos queremos" en el proceso electoral local ordinario, dos mil ocho, en el espacio que de conformidad con el Convenio de Coalición suscrito con el Partido Revolucionario Institucional, corresponde a Nueva Alianza.
6. Informe del Presidente de la Asamblea del resultado de la votación y, en su caso, declaración de ratificación del candidato.
7. Informe del proceso interno de elección de aspirantes a candidatos a miembros de los H. Ayuntamientos que integran el Estado libre y soberano de Nayarit por el principio de representación proporcional que habrán de ser postulados por la Coalición "Por el Nayarit que todos queremos" en el proceso electoral local ordinario, dos mil ocho, en los espacios que de conformidad con el Convenio de Coalición suscrito con el Partido Revolucionario Institucional, corresponden a Nueva Alianza.
8. Análisis y, en su caso, ratificación de los aspirantes a candidatos a miembros de los H. Ayuntamientos que integran el Estado libre y soberano de Nayarit, por el principio de representación proporcional que habrán de ser postulados como candidatos al cargo de elección popular a elegirse el 06 de julio del presente año por el cual se hayan registrado. Quienes resulten ratificados serán postulados por la Coalición "Por el Nayarit que todos queremos" en el proceso electoral local ordinario, dos mil ocho.
9. Informe del Presidente de la Asamblea del resultado de la votación y, en su caso, declaración de ratificación de los candidatos.
10. Clausura"

4

En uso de la palabra, el Presidente de la Junta Ejecutiva Estatal de Nueva Alianza en el Estado de Nayarit, C. SERGIO EDUARDO HINOJOSA CASTAÑEDA, en su calidad de Presidente de esta Asamblea, ruega a los asistentes que estén a favor de la aprobación del Orden del Día en los términos planteados se sirvan levantar la mano en gesto de aprobación pidiendo a los escrutadores den cuenta de la votación.

Tomada la votación por los escrutadores, primero a favor y luego en contra la asamblea resuelve:

ÚNICO. Se aprueba por unanimidad el Orden del Día en los términos propuestos por la Convocatoria.

#### CUARTO

Habiendo desahogado los puntos del Orden del Día que anteceden al presente, el Presidente de la Mesa Directiva, tiene a bien explicar a los miembros de este H. Consejo, que de conformidad con el Convenio de Coalición suscrito con el Partido Revolucionario Institucional de la Coalición "Por el Nayarit que todos queremos" es facultad de este H. Consejo ratificar a los candidatos que se registraron debidamente ante la Comisión de Elecciones que designó el Órgano de Gobierno de la citada Coalición y que fueron aprobados por éste último.

No obstante, el Presidente de la Asamblea, explica a la concurrencia que por razones de integración de expedientes de los candidatos somete a la

consideración de este Pleno y de los aspirantes a candidatos, quienes en su totalidad se encuentran presentes, declarar un receso para continuar con los trabajos de esta Asamblea el día veintisiete del mes de mayo del presente año a las diecisiete horas en el inmueble ubicado en Calle Fresno número 111, Colonia San Juan, C.P 63130, de esta Ciudad capital, por lo que ruega a quienes estén a favor de su propuesta se sirvan levantar la mano en señal de aprobación.

Tomada la votación por los escrutadores, primero a favor y después en contra, la Asamblea resuelve:

ÚNICO. Se aprueba por unanimidad declarar un receso en la presente Asamblea para continuar con sus trabajos el día veintisiete del mes de mayo del año en curso a las diecisiete horas, en el inmueble ubicado en Calle Fresno número 111, Colonia San Juan, C.P 63130, de esta Ciudad, Tepic, Nayarit.

Siendo las diecisiete horas del día veintisiete del mes de mayo del año dos mil ocho, el Presidente de la Asamblea señala a la concurrencia que se encuentran aquí reunidos para continuar con el desahogo de la Asamblea que fue declarada en receso el día veintidós de mayo del año en curso y que se encuentran en el inmueble ubicado en Calle Fresno número 111, Colonia San Juan, C.P 63130, de esta Ciudad.

A continuación el Presidente de la Asamblea solicita al Secretario de la misma que haga el pase de lista debido. Así, el Secretario informa al Presidente que hecho el pase de lista se encuentran reunidos **veintiséis** Consejeros con derecho a voz y votó lo que representa el **96%** de la totalidad de este H. Consejo así como todos los aspirantes a candidatos que se registraron.

Hecho el pase de lista el Presidente de la Asamblea declara instalada la Mesa Directiva de la misma la cual quedará integrada por las siguientes personas a saber:

*[Handwritten signature]*

NOMBRE	CARGO DENTRO DE LA ASAMBLEA
C. Sergio Eduardo Hinojosa Castañeda	Presidente
C. Mario Adolfo Ramírez Hernández	Secretario
C. Rocio de los Angeles Rolón Hernández	Coord. Ejec. de Vinculación
C. José Minjares Briso	Coord. Ejec. Político Electoral
C. Luis Ricardo Sánchez Mártir	Coord. Ejec. de Finanzas
C. Carlos Alberto Hernández Gutiérrez	Escrutador
C. Luis Alfonso Morelia Basalto	Escrutador

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Siendo las diecisiete horas con quince minutos del día veintisiete del mes de mayo de dos mil ocho se declara legalmente instalada la presente Asamblea para reanudar sus trabajos siendo legítimas y legales las decisiones que en un seno se aprueben.

Continuando con los trabajos de esta Asamblea, el Presidente de la Mesa Directiva señala que los compañeros que se registraron debidamente, en tiempo y forma, como aspirantes a candidatos a Diputados al Congreso del Estado libre y soberano de Nayarit por el principio de representación proporcional y que son propuestos por el Órgano de Gobierno de la Coalición "Por el Nayarit que todos queremos" para que este H. Consejo los ratifique son los siguientes a saber:

*[Handwritten signature]*

POSICIÓN	ASPIRANTES A CANDIDATOS A DIPUTADOS AL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL QUE SERÁN POSTULADOS POR LA COALICIÓN "POR EL NAYARIT QUE TODOS QUEREMOS" EN LOS ESPACIOS QUE LE CORRESPONDEN A NUEVA ALIANZA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO DE COALICIÓN SUSCRITO CON EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	
2	Propietario	José Luis Lozano Garate

**QUINTO**

En desahogo del presente punto del Orden del Día, el Presidente de la Asamblea señala a la concurrencia que procederá a dar lectura a las fórmulas de los compañeros propuestos por el Órgano de Gobierno de la Coalición "Por el Nayarit que todos queremos" como aspirantes a candidatos a Diputados al Congreso del Estado libre y soberano de Nayarit por el principio de representación proporcional a pesar de ya haberlo hecho en el anterior punto del Orden del Día para posteriormente someterlas a la ratificación de este H. Consejo.

POSICIÓN	ASPIRANTES A CANDIDATOS A DIPUTADOS AL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL QUE SERÁN POSTULADOS POR LA COALICIÓN "POR EL NAYARIT QUE TODOS QUEREMOS" EN LOS ESPACIOS QUE LE CORRESPONDEN A NUEVA ALIANZA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO DE COALICIÓN SUSCRITO CON EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	
2	Propietario	José Luis Lozano Garate

Leídas las fórmulas de aspirantes a candidatos a Diputados al Congreso del Estado libre y soberano de Nayarit por el principio de representación proporcional que serán postulados por la Coalición "Por el Nayarit que todos queremos" en los espacios que corresponden a Nueva Alianza de conformidad con el Convenio de Coalición suscrito con el Partido Revolucionario Institucional, el Presidente de la Asamblea refiere a los presentes que procede a someter a su consideración la ratificación de las mismas por lo que ruega al Pleno de la Asamblea que levanten la mano quienes estén por la afirmativa de ratificar a los compañeros que integran las fórmulas leídas por él.

Tomada la votación por los escrutadores, primero a favor y después en contra, los escrutadores dan cuenta que la Asamblea resuelve:

ÚNICO. Se aprueban y ratifican por unanimidad las fórmulas de aspirantes a candidatos a Diputados al Congreso del Estado libre y soberano de Nayarit por el principio de representación proporcional para ser postulados por la Coalición "Por el Nayarit que todos queremos" en los espacios que corresponden a Nueva Alianza de conformidad con el Convenio de Coalición suscrito con el Partido Revolucionario Institucional. Los compañeros que integran las siguientes fórmulas a saber son quienes este H. Consejo tiene a bien ratificar:

POSICIÓN	ASPIRANTES A CANDIDATOS A DIPUTADOS AL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL QUE SERÁN POSTULADOS POR LA COALICIÓN "POR EL NAYARIT QUE TODOS QUEREMOS" EN LOS ESPACIOS QUE LE CORRESPONDEN A NUEVA ALIANZA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO DE COALICIÓN SUSCRITO CON EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	
	<u>2</u>	
	Propietario	José Luis Lozano Garate

SEXTO

Continuando con los trabajos de esta Asamblea el Presidente de la misma refiere a la concurrencia que en virtud de lo acordado en el anterior punto del Orden del Día, tiene a bien declarar que los aspirantes a candidatos a Diputados al Congreso del Estado libre y soberano de Nayarit por el principio de representación proporcional que serán postulados por la Coalición "Por el Nayarit que todos queremos" en los espacios que corresponden a Nueva Alianza de conformidad con el Convenio de Coalición suscrito con el Partido Revolucionario Institucional son los compañeros que integran las siguientes fórmulas a saber:

POSICIÓN	ASPIRANTES A CANDIDATOS A DIPUTADOS AL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL QUE SERÁN POSTULADOS POR LA COALICIÓN "POR EL NAYARIT QUE TODOS QUEREMOS" EN LOS ESPACIOS QUE LE CORRESPONDEN A NUEVA ALIANZA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO DE COALICIÓN SUSCRITO CON EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	
	<u>2</u>	
	Propietario	José Luis Lozano Garate

SÉPTIMO

A continuación, el Presidente de la Asamblea refiere al Pleno de la misma que de conformidad con el Convenio de Coalición suscrito con el Partido Revolucionario Institucional, mismo que dio origen a la Coalición "Por el Nayarit que todos queremos", el Órgano de Gobierno de la misma somete a la ratificación de este Pleno a los aspirantes a candidatos a Regidores por el principio de representación proporcional a elegirse el próximo seis de julio del año en curso que serán postulados por la misma Coalición en los espacios que corresponden a Nueva Alianza de conformidad con el propio Convenio mencionado por lo que procederá a darle lectura a la propuesta en comento integrada por compañeros que en tiempo y forma solicitaron su registro ante la Comisión de elecciones que el Órgano de Gobierno citado designó para los mismos efectos.

POSICIÓN 2	MUNICIPIO ACAPONETA
Propietario	José Antonio Patiño Montes
Suplente	Saúl López Tirado

POSICIÓN 2	MUNICIPIO AHUACATLÁN
Propietario	Miguel Arnoldo Mu Valenzuela
Suplente	Adolfo Pérez Machaen

POSICIÓN 2	MUNICIPIO AMATLÁN DE CAÑAS
Propietario	Carlos Antonio Rivera Reyes
Suplente	Alejandro Meza Becerra

POSICIÓN 3	MUNICIPIO BAHÍA DE BANDERAS
Propietario	Benjamín Ventura Palacios
Suplente	Jorge Eduardo González Ríos

POSICIÓN 2	MUNICIPIO HUAJICORI
Propietario	Martín de Haro Salas
Suplente	Joel Delfín Lincer

POSICIÓN 2	MUNICIPIO LA YESCA
Propietario	Luis Humberto García Romero
Suplente	Ma. del Rocio Arellano Castañeda

POSICIÓN 2	MUNICIPIO SAN BLAS
Propietario	Saúl Murillo Cruz
Suplente	Beatriz Cambero Rafael

POSICIÓN 3	MUNICIPIO SANTIAGO
Propietario	Kitzely Anaith Hermoso Rosales
Suplente	Rosa Catalina Hernández Silva

POSICIÓN 2	MUNICIPIO SAN PEDRO LAGUNILLAS
Propietario	María Isabel Rodríguez Cortez
Suplente	Diego Saucedo Rodríguez

POSICIÓN 3	MUNICIPIO TEPIC
Propietario	Mario Adolfo Ramírez Hernández
Suplente	Luis Ricardo Sánchez Mártir

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

OCTAVO

En desahogo del presente punto del Orden del Día, el Presidente de la Asamblea señala a la concurrencia que procederá a dar lectura a las Planillas de los compañeros propuestas por el Órgano de Gobierno de la Coalición "Por el Nayarit que todos queremos" como aspirantes a candidatos a Regidores por el principio de representación proporcional a elegirse el próximo seis de julio del año en curso que serán postulados por la misma Coalición en los espacios que corresponden a Nueva Alianza de conformidad con el propio Convenio de Coalición suscrito con el Partido Revolucionario Institucional y que dio origen a la Coalición "Por el Nayarit que todos queremos" para posteriormente someterlas a la ratificación de este H. Consejo.

POSICIÓN	MUNICIPIO
2	ACAPONETA
Propietario	José Antonio Patiño Montes
Suplente	Saúl López Tirado

POSICIÓN	MUNICIPIO
2	AHUACATLÁN
Propietario	Miguel Arnoldo Mu Valenzuela
Suplente	Adolfo Pérez Machaen

POSICIÓN	MUNICIPIO
2	AMATLÁN DE CAÑAS
Propietario	Carlos Antonio Rivera Reyes
Suplente	Alejandro Meza Becerra

POSICIÓN	MUNICIPIO
3	BAHÍA DE BANDERAS
Propietario	Benjamín Ventura Palacios
Suplente	Jorge Eduardo González Ríos

POSICIÓN	MUNICIPIO
2	HUAJICORI
Propietario	Martín de Haro Salas
Suplente	Joel Delfin Lincer

POSICIÓN	MUNICIPIO
2	LA YESCA
Propietario	Luis Humberto García Romero
Suplente	Ma. del Rocío Arellano Castañeda

POSICIÓN	MUNICIPIO
2	SAN BLAS
Propietario	Saúl Murillo Cruz
Suplente	Beatriz Cambero Rafael

POSICIÓN	MUNICIPIO
3	SANTIAGO
Propietario	Kitzely Anaith Hermoso Rosales
Suplente	Rosa Catalina Hernández Silva

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

T

POSICIÓN	MUNICIPIO
2	SAN PEDRO LAGUNILLAS
Propietario	Maria Isabel Rodriguez Cortez
Suplente	Diego Saucedo Rodriguez

POSICIÓN	MUNICIPIO
3	TEPIC
Propietario	Mario Adolfo Ramirez Hernández
Suplente	Luis Ricardo Sánchez Mártir

Leídas las fórmulas de aspirantes a candidatos a Regidores por el principio de representación proporcional a elegirse el próximo seis de julio del año en curso que serán postulados por la misma Coalición en los espacios que corresponden a Nueva Alianza de conformidad con el propio Convenio de Coalición suscrito con el Partido Revolucionario Institucional, el Presidente de la Asamblea refiere a los presentes que procede a someter a su consideración la ratificación de las mismas por lo que ruega al Pleno de la Asamblea que levanten la mano quienes estén por

la afirmativa de ratificar a los compañeros que integran las fórmulas de Planillas leídas por él.

Tomada la votación por los escrutadores, primero a favor y después en contra, los escrutadores dan cuenta que la Asamblea resuelve:

**ÚNICO.** Se aprueban y ratifican por unanimidad las fórmulas que integran las planillas de aspirantes a candidatos a Regidores por el principio de representación proporcional y de demarcación a elegirse el próximo seis de julio del año en curso que serán postulados por la Coalición "Por el Nayarit que todos queremos" en los espacios que corresponden a Nueva Alianza de conformidad con el propio Convenio de Coalición suscrito con el Partido Revolucionario Institucional. Los compañeros que integran las siguientes fórmulas de Planillas a saber son quienes este H. Consejo tiene a bien ratificar:

POSICIÓN	MUNICIPIO
2	ACAPONETA
Propietario	José Antonio Patiño Montes
Suplente	Saúl López Tirado

POSICIÓN	MUNICIPIO
2	AHUACATLÁN
Propietario	Miguel Arnoldo Mu Valenzuela
Suplente	Adolfo Pérez Machaen

POSICIÓN	MUNICIPIO
2	AMATLÁN DE CAÑAS
Propietario	Carlos Antonio Rivera Reyes
Suplente	Alejandro Meza Becerra

POSICIÓN	MUNICIPIO
3	BAHÍA DE BANDERAS
Propietario	Benjamín Ventura Palacios
Suplente	Jorge Eduardo González Ríos

SECRETARÍA

POSICIÓN	MUNICIPIO
2	HUAJICORI
Propietario	Martín de Haro Salas
Suplente	Joel Delfin Lincer

POSICIÓN	MUNICIPIO
2	LA YESCA
Propietario	Luis Humberto García Romero
Suplente	Ma. del Rocío Arellano Castañeda

POSICIÓN	MUNICIPIO
2	SAN BLAS
Propietario	Saúl Murillo Cruz
Suplente	Beatriz Cambero Rafael

POSICIÓN	MUNICIPIO
3	SANTIAGO
Propietario	Kitzely Anaith Hermoso Rosales
Suplente	Rosa Catalina Hernández Silva

POSICIÓN	MUNICIPIO
2	SAN PEDRO LAGUNILLAS
Propietario	Maria Isabel Rodríguez Cortez
Suplente	Diego Saucedá Rodríguez

POSICIÓN	MUNICIPIO
3	TEPIC
Propietario	Mario Adolfo Ramírez Hernández
Suplente	Luis Ricardo Sánchez Mártir

#### NOVENO

Continuando con los trabajos de esta Asamblea el Presidente de la misma refiere a la concurrencia que en virtud de lo acordado en el anterior punto del Orden del Día, tiene a bien declarar que los aspirantes a candidatos a Regidores por el principio de representación proporcional a elegirse el próximo seis de julio del año en curso que serán postulados

por la Coalición "Por el Nayarit que todos queremos" en los espacios que corresponden a Nueva Alianza de conformidad con el propio Convenio de Coalición suscrito con el Partido Revolucionario Institucional son los compañeros que integran las siguientes fórmulas de planillas a saber:

POSICIÓN	MUNICIPIO
2	ACAPONETA
Propietario	José Antonio Patiño Montes
Suplente	Saúl López Tirado

POSICIÓN	MUNICIPIO
2	AHUACATLÁN
Propietario	Miguel Arnoldo Mu Valenzuela
Suplente	Adolfo Pérez Machaen

POSICIÓN	MUNICIPIO
2	AMATLÁN DE CAÑAS
Propietario	Carlos Antonio Rivera Reyes
Suplente	Alejandro Meza Becerra

POSICIÓN	MUNICIPIO
3	BAHÍA DE BANDERAS
Propietario	Benjamín Ventura Palacios
Suplente	Jorge Eduardo González Ríos

POSICIÓN	MUNICIPIO
2	HUAJICORI
Propietario	Martín de Haro Salas
Suplente	Joel Delfín Lincer

POSICIÓN 2	MUNICIPIO LA YESCA
Propietario	Luis Humberto García Romero
Suplente	Ma. del Rocío Arellano Castañeda

POSICIÓN 2	MUNICIPIO SAN BLAS
Propietario	Saúl Murillo Cruz
Suplente	Beatriz Cambero Rafael

POSICIÓN 3	MUNICIPIO SANTIAGO
Propietario	Kitzely Anaith Hermoso Rosales
Suplente	Rosa Catalina Hernández Silva

POSICIÓN 2	MUNICIPIO SAN PEDRO LAGUNILLAS
Propietario	Maria Isabel Rodríguez Cortéz
Suplente	Diego Saucedo Rodríguez

POSICIÓN 3	MUNICIPIO TEPIC
Propietario	Mario Adolfo Ramírez Hernández
Suplente	Luis Ricardo Sánchez Mártir

DÉCIMO

Finalmente, y no habiendo otro asunto que tratar, en desahogo del último punto del Orden del Día, el Presidente de la Junta Ejecutiva Estatal de Nueva Alianza en el Estado de Nayarit, C. SERGIO EDUARDO HINOJOSA CASTAÑEDA, en su calidad de Presidente de esta Asamblea, declara la clausura formal de los trabajos en los siguientes términos:

"Compañeros de Nueva Alianza:

Siendo las dieciocho horas con cuarenta minutos del día **veintisiete de mayo de dos mil ocho**, declaro formalmente clausurados los trabajos de esta Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal de Nueva Alianza en el Estado de Nayarit.